

74996

74996



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por veinte años se solicita en España a favor de Don Juan RAMON BELLOCH, de nacionalidad española residente en VALENCIA, Cuba número 55, por: TAPON PERFECCIONADO PARA FRASCOS DE ESMALTES.

-----

Aún siendo muy simple la doble función de los tapones de esmaltes para las uñas, dista mucho de estas hasta la fecha, completamente resuelta su utilidad al máximo:

5.-

Quizá precisamente por su propia simplicidad, quizá por haber dedicado toda la atención al contenido de los frascos por su función cosmética, quizá por haberla compartido con el aspecto externo del frasco en aras de la estética y de su introducción y defensa en el mercado, lo cierto es que hasta el

10.-



presente las usuarias de los esmaltes habian de asir por el tapón que viene haciendo las veces de mango del pincel que llevan dentro para la aplicación del esmalte propiamente dicho a las uñas tanto en cuanto a maquillaje de calle se refiere cuanto a la misma función para escenarios y platós.

5.-

Con ello la aplicación a las uñas carece de la facilidad que debe tener ya que para hacer una mediana aplicación requiere un esfuerzo de atención por parte de quien lo aplica.

10.-

Son varias las razones que llevan consigo esta imprecisión y dificultades en la aplicación, pero señalaremos solamente las mas importantes para no hacer premioso este escrito y porque al ser las mas importantes y ser superadas por el invento que estamos describeindo quedarán perfectamente precisadas las ventajas que representan una utilidad por encima de todo lo conocido y que le confieren las cualidades que lo acreditan al derecho del privilegio de registro que se solicita.

15.-

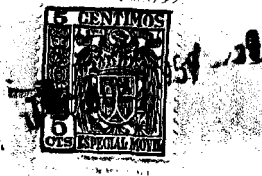
20.-

Efectivamente no es necesario hacer gran análisis para dejar demostrado que el hecho de que el tapón sea necesariamente grueso para poder cumplir su función de tapón para que esta gruesura entre los dedos reste habilidad y con ella precisión.

25.-

Tambien es comprensible, sin mas, esto es axiomáticamente que si la piececilla que constituye el pincel no va muy rigidamente ligado al tapón este se mueve en su emplazamiento, es inevitable que con mas o menos frecuencia, pero inexorablemente se pinte

30.-



el dedo pero nomla uña o se pinte mal ésta.

Adjuntamos dibujos sobre los cuales haremos la descripción con mas facilidad de expresión y por tanto mas concretamente, pero haremos constar que se trata solamente a titulo de ejemplo, ya que representa una manera de llevar a la práctica el invento y, por tanto, carece de caracter limitativo alguno.

5.-

Consiste en disponer longitudinalmente a lo largo del frasco del esmalte de desacoplamiento que permiten disponer del pincel y del mango, rígida pero no indisolublemente unidos a dicho tapón.

10.-

En efecto, en la fig. 1ª, mostramos una sección longitudinal de un tapón, siendo (1) el cuerpo del tapón que se ajusta al frasco por la rosca (2) y lleva dicho tapón alojado en el fondo de su interior una junta (3) de material idoneo que al ajustar el tapón al frasco cierra herméticamente garantizando la evitación del derrame o fugas, la evaporación del disolvente con lo que queda garantizada la perfecta conservación del contenido.

15.-

Centrado y del mismo cuerpo que el tapón, lleva una prolongación central é interior (4) en forma de tubo corto, en cuyo interior (5) se acopla el mango del pincelito.

20.-

Con ello, queda el pincelito ligado al tapón tal y como se muestra en la fig. 2ª, en la que (1) representa el cuerpo del tapón y en él, el (4) la prolongación tubular que acabamos de describir, que recibe al mango (7) del pincelito, que por el otro extremo dispone de los correspondientes peles

25.-

30.-



74996

(8) debidamente dispuestos.

5.- Facilmente se comprende que, el pincel va calculado de tal suerte que la longitud del mango del mismo, permite alcanzar con los pelos el fondo del frasco, a tapón cerrado, con lo que es fácil apurar el contenido del envase.

10.- La fig. 3ª muestra la misma sección del tapón (1) en la que por referencia señalaremos la prolongación tubular de sujeción del pincel pero destacamos el mango (9) postizo, este es que se acopla al hueco marcado en la fig. 1ª, con el (6).

Este mango adopta en su extremo superior un ensanchamiento a la vez que se aplana para facilitar el manejo.

15.- Todo el mango es de sección rectangular si bien se va estrechando a la vez que se alarga hasta el máximo (10) que la estética y la práctica aconsejan.

20.- Por su otro extremo, lleva ensanchamiento-tope (11) que marca el límite de la introducción en el hueco que el tapón lleva.

25.- Se prolonga en cuerpo igualmente rectangular (12) que se introduce en el tapón y que presenta dos ramas o patitas (13) que ligeramente abiertas hacen efecto de ballesta sobre las caras interiores del hueco y con este efecto logran la función de inmovilizarse con respecto al tapón, si bien, no quedan indisolublemente unidos sino desmontable lo que representa la ventaja de su mejor conservación, traslado y empleo ya que, caso de romperse por caída, es perfectamente posible utilizar otro, bien adquirido expofese

30.-



o bien remanente de usados anteriormente.

5.- Queda demostrado y por tanto que en definitiva se compone de tres piezas fundamentales y una junta. Igualmente que pincel y mango estan uno en prolongación del otro a través del tapón. Las tres piezas quedan referidas entre sí por presión sin resortes ni gatillos.

10.- Descrito suficientemente el invento así como la manera de llevarlo a la práctica, se hace constar que es susceptible de modificaciones de detalle sin que afecten a su fundamento.

N O T A

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

15.- R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Tapón perfeccionado para frascos de esmaltes, caracterizado por estar constituido por tres piezas fundamentales independientes y solidarizadas por presiones mecánicas, siendo estas tres piezas el tapón propiamente dicho, el pincel y un mango.

2ª.- Tapón perfeccionado para frascos de esmaltes, caracterizado porque el tapón según reivindicación anterior lleva en su parte interior centrado en el fondo y longitudinalmente dispuesto solidario e indisolublemente unido al cuerpo del tapón, una prolongación saliente en forma de tubo, mientras que la parte exterior y mas alta, lleva practicada equedad destinada a alojar extremo del pincel de tal suerte que quede en el sentido del eje del frasco pincel y mango, uno en prolongación del otro.

25.-

30.-



- 6 - 74996

3º.- Tapón perfeccionado para frascos de esmaltes, caracterizado porque según reivindicación anteriores, un pincel acepta a presión el soporte de los peles.

5.-

4º.- Tapón perfeccionado para frascos de esmaltes, caracterizado porque según reivindicaciones anteriores, un mango se introduce a tope en la esquadra practicada en la cúpula del tapón, por uno de sus extremos, que lleva rematado por dos prolongaciones ligeramente mas anchas que el hueco, para lograr efecto de ballesta que lo fije, mientras el resto del mango, se ensancha a medida que se alarga.

101.-

5º.- "TAPON PERFECCIONADO PARA FRASCOS DE ESMALTES".

15.-

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 16 de Julio 1.959



Fig. 3a

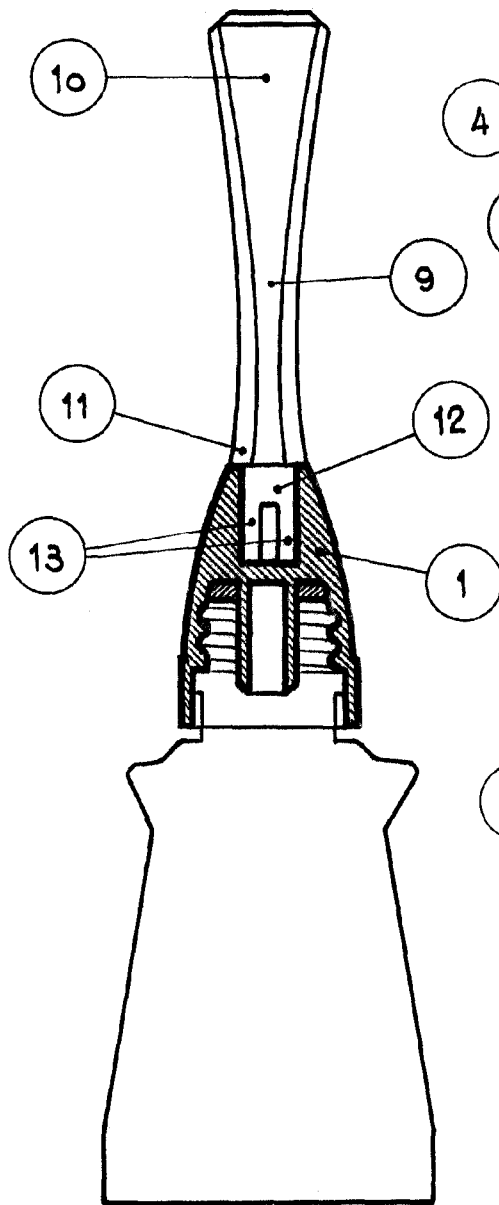


Fig. 1a

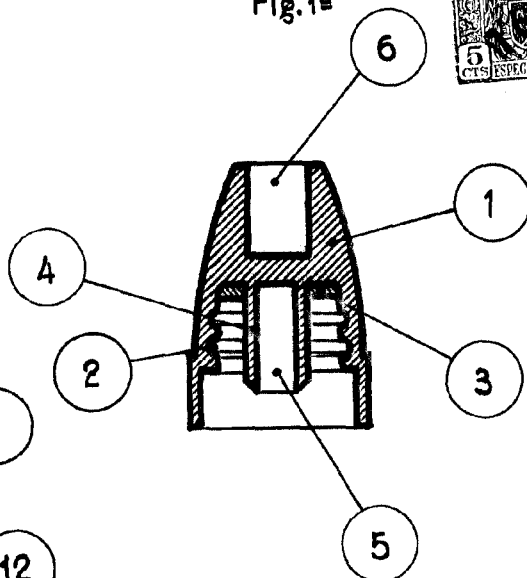
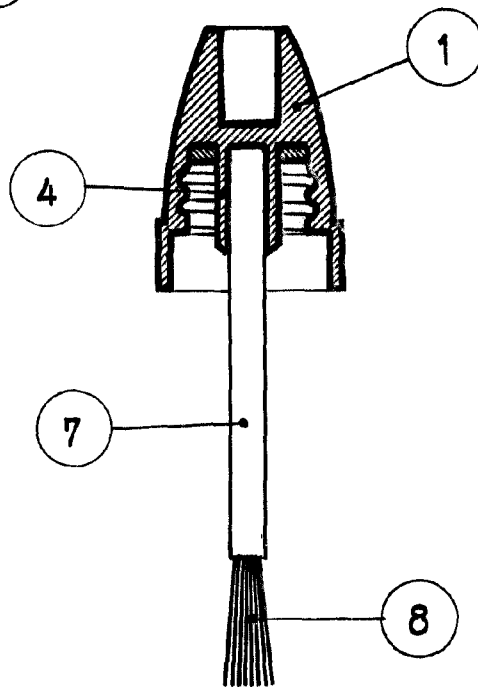


Fig. 2a

74990



Madrid 16 de Julio 1959

*[Handwritten signature]*

Escala variable.